

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ORDEN de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el cese de don Antonio Bermejo Redondo como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Visto el Decreto 8/1997, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, y el artículo tercero punto 3 del Decreto 144/1996, de 15 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, dispongo el cese de don Antonio Bermejo Redondo, como Secretario de Relaciones con la Asamblea, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

ORDEN de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el nombramiento de don Alejo Salas Alonso, como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Visto el Decreto 8/1997, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, y el artículo tercero punto 3 del Decreto 144/1996, de 15 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, dispongo el nombramiento de don Alejo Salas Alonso, como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 127/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Sagüillo González como Director General de Protección e Inserción Social de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Carlos Sagüillo González como Director General de Protección e Inserción Social de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 128/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Olegario Montero Calle como Director General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Olegario Montero Calle como Director General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 129/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de doña Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 130/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de don Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, por la que se nombra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art.13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Física de la Materia Condensada, del Departamento de Física, a D. Fernando GUIBERTEAU CABANILLAS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspon-